

5.º D.º Justo Salazar, y D.º Tomas de

Alcalde

reconoció todos los Titulos de Percepción,

y Certificaciones de Precios, de la Propiedad

que presenta por Frayza Ant.º Navano, deya

en un libro por su ciudad de Alcalde de la C.º Caxel, y

en un libro tambien el Testimonio, el C.º suces numerario del

Reyno de Yucatán, y D.º José Lázaro de la Cruz, comprehendiéndose

en las formalidades dispuestas por Villahermosa para

la Identidad, de las Precios, y Precios en Juan el

Pozo, y José Pazca, y la de los precitados Precios.

Y con presencia de todos, y de los Particulars que Usme

han consultado, con consideración a lo mismo a lo que

me han manifestado de que el anterior, o despedido

Alcalde estrecha para que se certifique su Desalojo, o

Cesación en su Encargo, lo tiene por parte.

Lasera es el total valor de las incinadas Precios,

cuarenta, y quatro mil quinientos, setenta y cinco d.

U.º de las que se catorce mil, de la Calle de S.º Fernando

de Juan Barrinero Ricandee, los que deben reintegrarse

en catorce años siguientes a D.º Cosof de Hurruma

Mayo suya, carga, y obligación, tubo, y compró la Pro-

piedad en cinco de Noviembre del año pasado de no-

venta y cinco, por lo que restan de esta, y de las otras

